

## **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

## C O L I M A Junta local ejecutivá

Tercer Anillo Periférico No. 716 Colonia Valle Dorado, C.P. 28018 Tels. (312) 314 0407 312 3553 Fax (312) 313 3512 312 1319 Juis.garibiharp@ife.org.mx

Oficio No. JLE/2250/12

Colima, Colima Junio 28 de 2012

Lic. Edmundo Jacobo Molina Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral P r e s e n t e

De conformidad a lo señalado en la circular número SE/023/2011 de fecha 21 de diciembre de 2011 emitida por la Secretaría Ejecutiva a su digno cargo, referente al acuerdo CG411/2011 por el que se establecen los lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar en cuestas por muestreo, encuestas de salida conteos rápidos durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012; por este conducto le remito el documento: Metodología, Encuesta Federal en el Estado de Colima, publicada los días 23 y 24 de junio de 2012; copia de poder notarial 8791 y un disco compacto generados sobre el particular por parte de la empresa Eficaz Marketing Inteligente S.C. recibidos en esta Delegación el día de hoy.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

Atentamente

Luis Garibi Harper y Ocampo

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
ESTADO DE COLIMA

Vocal Ejecutivo

JUNTA LOCAL EJECUTIVA

C.c.p.: Lic. Daniel Padilla Ballesteros. Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Colima. Para su conocimiento.

Lic. Edgar Ricardo Rodríguez Hernández. Coordinador Estatal de Comunicación Social de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Colima. Mismo fin.

Archivo.

Archivo LGHYO/jac



## Eficaz Marketing Inteligente S.C.

Marketing Comercial + Investigación Social + Marketing Político

**ASUNTO: PUBLICACION DE ENCUESTA** 

Colima, Col. 27 Junio de 2012

## LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA

Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO No. CG411/2011. emitido en sesión extraordinaria celebrada el 14 de Diciembre de 2011 por el Consejo General del Instituto Federal Electoral y lo dispuesto en el artículo 237, numeral 5 del código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, relacionado con la obligación de entregar copia del Estudio completo de la información publicada al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal electoral en su oficina o a través de las Vocalías Ejecutivas del Instituto en el país; anexamos al presente la metodología y el informe de resultados impreso y en CD los documentos del estudio completo de la encuesta que la empresa EFICAZ MARKETING INTELIGENTE S.C., realizó, patrocinó y publicó los días 23 y 24 de junio de 2012, en la página Web www.angelguardian.mx del grupo RADIO LEVY y en los Periódicos Locales Ecos de la Costa y Diario de Colima estando como responsable de la publicación escrita la C. Norma Angélica Aguayo Gómez socia y Gerente Administrativa de Eficaz Marketing Inteligente, S.C.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

IMOTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DE dra Hinau Carlero

JUNTA LOCAL EJECUTIVA
VOCALIA EJECUTIVA

21 tojos anixas

Atentamente.

THURSDAY OF THE

Representante legal

Anexos: CD con archivos del estudio completo, Diplomas y curriculum; así como copia de Acta Constitutiva y RFC impresos.

Email.Eficaz@prodigy.net.mx www.eficazmarketing.com